8.- Avaluo:
-Forma y tamaño del inmueble-
VALORES
Denominación
lote de terreno
Superficie (m2)
390,00
V. Unitario (S/.)
30.000,00
V. Total (s/.)
11'700.000
Son ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/SUCRES
SE ACEPTARAN POSTURAS QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO TOTAL DEL BIEN EN DINERO EN EEFCTIVO o CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL JUZGADO DEL 10% de la OFERTA TOTAL
Braulio L. Pérez Peñafiel
Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil de Pichincha
Hay un sello
pv/35

SOC. CONYUGALES

R. del E.
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A ASTRID YOLANDA SALAZAR MELENDRES
EXTRACTO
JUICIO: *DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL NO.* 985 96.OM
ACTOR: CARLOS NAPOLEON GAIBOR VALDIVIESO
DEMANDADA: ASTRID YOLANDA SALAZAR MELENDRES
OBJETO: DISOLUCION DE LA SOCIEDAD *CONYUGAL ENTRE CARLOS NAPOLEON* GAIBOR VALDIVIESO Y ASTRID YOLANDA SALAZAR MELENDRES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 830 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
CUANTIA: INDETERMINADA
DOMICILIO: DR. VICTOR AGUILAR CASILLA No. 1626
PROVIDENCIA:
QUITO JUNIO 20 DE 1996
JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, *Junio* 20 de 1996; las 08h15.- VISTOS.- En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la *presente causa. En lo principal*, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos legales por lo que se la acepta a trámite. De conformidad con el Art. 830 del Código de Procedimiento civil, córrase traslado con el contenido del escrito de demanda y *esta providencia* a la señora ASTRID YOLANDA SALAZAR MELENDRES, por el término de tres días, a fin de que se excepcione de acuerdo [illegible] nes de un mil sucres cada una, las que dan un total como aporte de *capital social de Siete millones Quinientos* Mil *sucres.*
PROVIDENCIA
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 4 de julio de 1996, las 9h00 VISTOS Avoco conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En lo principal la petición que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. En tal virtud, publíquese por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad el extracto del aumento de capital y reforma de *estatutos de la Sociedad Civil colectiva SINEL, para los fines de Ley.*
Practicada y sentadas las razones correspondientes, se resolverá lo pertinente. Tomese en cuenta el domicilio y el casillero judicial señalado para el efecto por *el peticionario. Notifíquese F)Dr. Alberto Palacios Durango*
Lo que comunico al público en general para los fines de Ley.
Lic. Julio Muñoz
SECRETARIO
Hay un sello
pp/03

JUZGADO VIGESIMO *DE LO CIVIL DE PICHINCHA*
EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIMICAS Y LACAS DEL ECUADOR "QUIMILAC", OTORGADA POR EL SEÑOR NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO EL 18 DE *JUNIO DE 1996*
1.-NOMBRE *DE LOS SOCIOS: Econ. Fernando Aníbal* Cabezas Canelos. Econ. Mario Alejandro Alvear Cruz e Ing. Rodrigo Ernesto Caicedo Pérez.
2.- RAZON SOCIAL, OBJETO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: *QUIMICOS Y LACAS DEL ECUADORO "QUIMILAC", El objeto es fabricar y comercializar* pinturas, lacas, barnices, recubrimientos, insumos químicos para la industria; y, su domicilio es la ciudad de Quito, la nacionalidad es ecuatoriana.
3.- CAPITAL: DOS MILLONES CIEN *MIL SUCRES*
4.- *ADMINSTRACION: PRESIDENTE Y GERENTE* GENERAL
PROVIDENCIA:
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes dos de julio de mil novecientos noventa y seis, las quince hora. Vistos: La petición que antecede es clara, precisa y *reúne los requisitos de Ley. Publíquese en* uno de los diarios de *mayor circulación* de esta ciudad de *Quito*, por una sola vez, un extracto de la escritura de constitucion de la Sociedad Civil QUIMICOS Y LACAS DEL ECUADOR "QUIMILAC". otorgada el 12 de Junio de 1996, ante Corporation "GRUCOMEX"

NOMBRE CAPITAL

CAPITAL

JUZGAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

9 JUL 1996

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS DE SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A.

Se comunica al público que la compañia SATEL SOCIEDAD ANONIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A. aumentó su capital en S/.280'000.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 29 de marzo de 1996. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 96.1.1.1.1183 de 25 ABR 1996. Y se inscribió en el Registro Mercantil Quito, bajo el No.1707, tomo 127, el 28 de junio de 1996.

El capital actual de S/.300'000.000,oo está dividido en 300.000 acciones de S/.1.000,oo Y el capital autorizado es de S/. 500'000.000,oo

Quito, 05 Julio 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/766